



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0589

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A
PERSONA QUE INDICA.
TREHUACO, 28 OCT 2022

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socioeconómicos N°88 de fecha Octubre 24 de 2022, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sra. Monserrat Barriga Silva, Trabajadora Social.

DECRETO:

1.- Autorizase Ayuda Social a las siguientes personas:

Nº INF	NOMBRE COMPLETO	RUT	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
88	TERESA ALBERTINA CARTES PARRA	[REDACTED]	Hernán Bustos [REDACTED]	Exención al pago de derechos de sepultación para su pareja Sr. Aurelio Salgado Muñoz, RUT N°:7.799.743-4, suma que asciende a \$30.155 pesos.

2.- Ordenase la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.-Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, Asistencia social a personas naturales.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VLP/LCR /DMV/CGR/EOA/MBS

Distribución: Alcaldía, Sec. Municipal, Oficina Transparencia, Archivo ayudas Sociales



VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

V°B° DIRECTOR CONTROL

